



VALPARAÍSO, 5 de abril de 2022.

OFICIO N° 9/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. se sirva informar a esta Comisión si cuenta con criterios estandarizados para asegurar la calidad y cantidad de la comida entregada por estudiante, en especial sobre su contenido nutritivo de acuerdo a su edad y necesidades específicas. Del mismo modo, señalar si existen mecanismos para adaptar o flexibilizar en cada colegio los menús preparados para la comunidad educativa, en virtud de lo que requieran estudiantes con trastornos del espectro autista (TEA), que no puedan consumir determinados alimentos a causa de su neurodivergencia.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SECRETARIO GENERAL (S) DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), SEÑOR ALEJANDRO LAYSECA ASTUDILLO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0175107A98DC7611